

DICTAMEN
CHPCPyDI/169/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/27072021/663, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/27072021/663 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 29 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 3112, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0805 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el pago de Derecho de Alumbrado Público correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2021.
- b) Incremento presupuestal a la partida 431801, programa 01, F.F. 1100121, CeGe I013-000 por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado del incremento al pronóstico de ingresos de la proyección de recaudación de ingresos propios al cierre del ejercicio 2021.

DICTAMEN CHPCPyDI/169/18-21

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado de su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
431801	DAP	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-

DICTAMEN CHPCPyDI/169/18-21

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/27072021/663 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.


Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Presidenta.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/169/18-21



Handwritten signature and date: 14:48



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS
Oficio.TMG/27072021/663

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 27 de julio de 2021

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021., referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
431801	DAP	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	5,000,000.00	-	5,000,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

Handwritten signature of C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Edgar Alberto González López, Director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

Handwritten signature

Handwritten mark



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00
431801	DAP	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 Fracción I y 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilitana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100121	E0270.CIA1		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							
			3112	Alumbrado público	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00	Se solicita ampliación líquida, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el pago de Derecho de Alumbrado Público correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2021.
				Suma del Centro gestor INGRESOS	8,634,000.00	-	5,000,000.00	-	-	13,634,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00	5,000,000.00	
1013-000	1100121	01	431801	DAP					5,000,000.00	5,000,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de recaudación de ingresos propios al cierre del ejercicio 2021.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Marn
Presidente

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

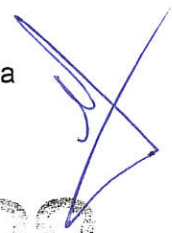
C. Mariel Esther Garza Moreno

GUANAJUATO, GTO. 28 DE JULIO DE 2021
OFICIO No. DGSP/464/2021
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO

**C.P. JUAN ANTONIO VALDES FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de solicitar de su apoyo en relación a la autorización para la ampliación líquida de presupuesto por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la partida 3112 (Derecho de Alumbrado Público), toda vez que no existe suficiencia presupuestal para cubrir los meses consecuentes del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.




RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
29 JUL. 2021
Nombre: checo
Hora: 9:20

ATENTAMENTE


**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

c.c.p. L.A.E. Luis Carlos Torres Granados. Director Técnico Administrativo. Para conocimiento.
Archivo C.P. BHP*mwmr


MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA
RECIBIDO
28 MAYO 2021

Sin anexos